

ACUERDO AMJP-0260-11-2025

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978, el artículo 02 de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz, Ley N° 6739 de 28 de abril de 1982, así como lo dispuesto en la Ley N° 10620, Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2025.

ACUERDA

1°- Autorizar al señor Federico Quesada Soto, cédula de identidad N° 2-0528-0394, funcionario de la Dirección de la Ética Pública, para que asista como representante del país, ante el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en la 11a sesión de la Conferencia de Estados Partes, que se celebrará en Doha, Qatar, del 15 al 19 de diciembre de 2025. El viaje inicia el 12 y finaliza el 20 de diciembre.

2°- Los gastos por concepto viáticos en el exterior, que comprende alimentación, hospedaje y otros gastos menores, preliminarmente ascienden a la suma de \$1.769,88 (mil setecientos sesenta y nueve dólares con ochenta y ocho centavos), serán cubiertos con recursos de la subpartida 10504, del Programa 793- Prevención, Detección y Combate de la Corrupción y quedan sujetos a la posterior liquidación.

3°- Los gastos de transporte aéreo de ida y de regreso, serán cubiertos con recursos de la subpartida 10503 del Programa 793- Prevención, Detección y Combate de la Corrupción.

4°- El señor Quesada Soto cuenta con el aval del señor Procurador General de la República, Lic. Iván Vincenti Rojas, para que asista a la actividad citada.

5°- Durante los días del 12 al 20 de diciembre de 2025 en que el señor Quesada Soto se encuentre en la actividad citada, devengará el 100% de su salario.

6°- Rige del 12 al 20 de diciembre de 2025.

Dado en el Despacho del Ministro de Justicia y Paz, el 18 de noviembre de 2025.

MSc. Gerald Campos Valverde
Ministro de Justicia y Paz